

El Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés notificó que este 9 de febrero realizará una visita al hospital departamental para verificar, luego del plazo otorgado a la administración del centro, si se cuenta con los medicamentos e insumos necesarios para prestar un servicio de Salud óptimo en el departamento.

La Sala indica que “encontrándose vencido el plazo perentorio para dar cumplimiento a la medida cautelar decretada mediante auto fechado 30 de enero de 2018 dentro del presente trámite constitucional”, se procederá a inspeccionar el cabal cumplimiento de los requerimientos al administrador del Clarence Lynd Newball a partir de las 9:00 de la mañana.

Como se recordará el pasado 31 de enero de 2018 las partes demandadas, la Gobernación, la IPS Universitaria y Salus Global Partners S.A.S., fueron debidamente notificadas del auto proferido por este tribunal, que hace parte del proceso iniciado por las ciudadanas Edna Rueda Abrahams y Olga Patricia Dickens.

Haga click aquí para leer el documento: